


Acta 255 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

	ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA	Acta N° 255		
	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno	Fecha		
		Día	Mes	Año
	03	08	2018	

Tipo de reunión:	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno (CCSCI)				
Hora:	10:00 a.m. - 12:00 p.m.	Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar:	Vicerrectoría Administrativa		24	08	2018

Integrantes				Asistió	
N°	Cargo	Nombre	Dependencia	Sí	No
1	Delegado del Rector	John Cardona Arteaga		X	
2	Vicerrector	Ramón Javier Mesa Callejas	Vic. Administrativa	X	
3	Director	Jaime Ignacio Montoya Giraldo	Desarrollo Institucional	X	
4	Abogado	Gonzalo Jaramillo Jaramillo	Dirección Jurídica	X	
5	Directora de Auditoría Institucional	Adriana Astrid Zea Cárdenas	O.A.I.	X	

Invitados				
Asistente	Jair Albeiro Osorio Agudelo	Vic. Administrativa	X	
Profesional Especializado 3	Julio César García Castrillón	Arquitectura de Procesos	X	
Analista Auditoría Institucional	Wilson David Acevedo Tejada	O.A.I.	X	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1.	Verificación del quórum	Secretaría
2.	Aprobación de acta anterior	Integrantes Comité
3.	Aspectos generales	Integrantes Comité
4.	Informes	Integrantes Comité
5.	Proposiciones y varios	Integrantes Comité
6.	Acuerdos y compromisos	Integrantes Comité

N°	Desarrollo del orden del día
1.	<p>Verificación del quórum</p> <p>Se verificó el quórum, el cual se encontró pleno para deliberar y tomar decisiones.</p>
2.	<p>Aprobación de actas</p> <p>Se aprobó el acta 254, con la incorporación de las observaciones realizadas por parte de los integrantes del Comité.</p>

N°	Desarrollo del orden del día
	<p>Aspectos Generales</p> <p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión</p> <p>El ingeniero de Arquitectura de Procesos recuerda que desde el año pasado se viene analizando la aplicación del Decreto 1499 de 2017, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió un concepto jurídico sobre la aplicación del decreto y se conceptuó que la Universidad podría adaptar el modelo de acuerdo al contexto de la institución, además informa que desde Arquitectura de Procesos se cuenta con unos instrumentos adaptados que permitirían hacer una autoevaluación del modelo en todos sus componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Código de Ética ➤ Sistema de Control Interno ➤ Defensa jurídica ➤ Planeación ➤ Evaluación de desempeño ➤ Gestión Documental ➤ Gestión Estratégica del Talento Humano ➤ Gestión Presupuestal ➤ Participación Ciudadana y Transparencia ➤ Plan Anticorrupción ➤ Rendición de Cuentas ➤ Universidad en Línea <p>3. Explica que el DAFP emitió unos formularios relativamente complejos con preguntas que indagan sobre el nivel de madurez que tiene la institución frente a la implementación de dichos componentes, la idea es que el CCSCI avale comenzar con la implementación de los autodiagnósticos y mirar cómo estamos frente al cumplimiento del MIPG y determinar los planes de mejoramiento correspondientes y enfocarse en la reglamentación del modelo integrado para la Universidad, el cual no tendría la denominación de MIPG, sino Sistema de Gestión Institucional, incorporando no solo el Decreto 1499, sino otras normas como por ejemplo la autoevaluación y acreditación de la calidad en lo referente a lo académico.</p> <p>El Director de Desarrollo Institucional opina que el concepto jurídico emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica sobre el MIPG, está alineado sobre lo que siempre se ha pretendido como Universidad, que es tener la posibilidad de hacer un análisis pertinente de cada norma que se va emitiendo, para que lo que se implemente en la Universidad no sea al pie de la letra, debido a que en la mayoría de ocasiones estos nuevos modelos, se crean pensando en otro tipo de instituciones. Además, explica que lo anterior no significa que no se tenga la obligación y responsabilidad de incorporar los elementos del MIPG en el Sistema de Gestión de la Universidad de Antioquia, por el contrario se debe hacer énfasis en el modelo de acreditación vigente (Acuerdos 03 de 2014 y 03 de 2017 del CNA) para buscar la mayor articulación posible del Sistema de gestión con los diferentes componentes del modelo CNA de acreditación institucional, ya que este modelo expone con mucha más pertinencia a la Universidad como institución; por lo tanto, es indispensable que el equipo de la administración conozca el modelo del CNA y propone extender la propuesta de estudio de este modelo al Comité Rectoral.</p> <p>El Delegado del Rector opina que se debe incursionar en el MIPG como tal, para verificar que políticas ya tiene la Universidad, sin perder de vista de su autonomía, y ser claro en que asuntos no aplican a la Universidad, además expone que el tema de la gestión del conocimiento que contempla el Plan de Desarrollo se relaciona con la acreditación. El Director de Desarrollo Institucional plantea poner fecha a la presentación por parte de Arquitectura de Procesos en 15 o 20 días máximo.</p>

N°	Desarrollo del orden del día
	<p>La Directora de Auditoría informa que se recibió un concepto por parte del DAFP, compartido por parte de Doctora Ana Milena Gualdrón, sobre la implementación del MIPG en los Entes Autónomos Universitarios, aclara que actualmente la mayoría de Universidades está adoptando el modelo, se plantea realizar unas mesas de trabajo con la participación de Control Interno, Planeación y Jurídica de cada Universidad. Explica que la idea es que los planes de mejoramiento sean integrales, que la gestión de riesgos abarque la acreditación. Por otro lado aclara que se debe tener listo el componente de Control Interno del MIPG en las instituciones, y por ende se envió por parte de la Oficina de Auditoría a los líderes de los procesos el formulario del autodiagnóstico y se ha recibido respuesta por parte de la Dirección Jurídica y Talento Humano, la idea es participar en las mesas de trabajo del DAFP con los autodiagnósticos diligenciados, por lo cual plantea que antes de invertir tiempo en la elaboración propia de autodiagnósticos se establezca comunicación con los encargados del DAFP. A esto, el Director de Desarrollo Institucional expresa que no se sabe con qué agilidad se tendrá dicha herramienta para las IES por parte del DAFP.</p> <p>El ingeniero de Arquitectura de Procesos recuerda que el DAFP establece un instrumento de medición del Sistema de Control Interno (software) que se aplica cada año, y que la Universidad determinó no diligenciar la encuesta como consecuencia de no haber adoptado el MIPG, a esto, el Vicerrector Administrativo pregunta por qué no se diligenció la encuesta, se responde que el concepto jurídico determinó que para la Universidad no era obligatorio su aplicación, sin embargo, se establecerían unas herramientas de autodiagnóstico para la Universidad. El Director de Desarrollo Institucional opina que en la Universidad se ha defendido al máximo cualquier elemento de autonomía, entendiendo que cada vez es más limitada, y recuerda que el CCSCI ha realizado análisis de implementación de buenas prácticas en su gestión, ya que aplicar este tipo de instrumentos (como el MIPG) al pie de la letra, no resulta tan adecuado para la naturaleza de la Universidad.</p> <p>El Delegado del Rector explica que en el CCSCI se analiza la aplicación de las normas, cuando no se adoptan se aplican con responsabilidad en la Universidad, y recuerda que históricamente el CCSCI se ha apartado de los conceptos del DAFP. Opina que se debe tener la generalidad del MIPG, analizar que aplica y que no a la Universidad.</p> <p>La Directora de Auditoría invita a reflexionar sobre la consistencia de la información que se envía al DAFP, recuerda que se hizo la evaluación del SCI del 2015 bajo el instrumento tradicional (Informe Ejecutivo Anual), cuando salieron los resultados, se calificó a la Universidad de Antioquia como un ente territorial, se había pensado en solicitar reclasificar a la Universidad en los resultados de las IES, sin embargo se rindió el SIGEP con la fecha de ente territorial, luego cuando se entregó el reporte de Ley de Cuotas, de nuevo se fue con fecha de entidad territorial, por lo que se podía materializar un riesgo de la naturaleza jurídica. Opina que no es necesario construir una herramienta aparte, pregunta que tanto nos perjudica no tener la calificación del DAFP, y recuerda que la respuesta del DAFP a la Oficina de Auditoría era comenzar a realizar los autodiagnósticos, ya que es responsabilidad de las Oficinas de Control Interno asignar una calificación del Sistema de Control Interno, luego de aplicar los autodiagnósticos.</p> <p>El ingeniero de Arquitectura de Procesos expresa que la comunicación de la Doctora Gualdrón, pone un nuevo panorama, en ese sentido, el producto de ese trabajo podría ser aplicable a la Universidad, pero se debe garantizar la participación de la Universidad en dichas mesas de trabajo,</p> <p>Desde la Oficina de Auditoría se plantea que no se sabe en qué fecha saldrán los autodiagnósticos de las IES, por lo que se podrían diligenciar los autodiagnósticos emitidos por el DAFP, y en los ítems que no apliquen no otorgar calificación, y si sale la herramienta nueva para las IES aplicarla en la Universidad.</p>

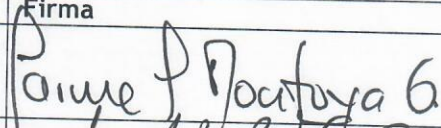
N°	Desarrollo del orden del día
	<p>Desde Arquitectura de Procesos se plantea trabajar ya sea sobre un nuevo instrumento que emitiría el DAFP o sobre los instrumentos adecuados para la Universidad. El Delegado del Rector menciona que sería bueno opinar sobre el borrador del decreto por parte de la Universidad, a esto, el Director de Desarrollo Institucional opina que es indispensable tener más asiento en las diferentes discusiones que se den en torno a los modelos de gestión de las Universidades, ya que la actitud de la Universidad ha sido pasiva en la mayoría de los casos.</p> <p>Desde la Oficina de Auditoría se recuerda que la aplicación de la séptima dimensión del MIPG si es obligatoria para todas las instituciones públicas y por tal razón se debería realizar una revisión normativa interna a todo lo relacionado con el MECI en la Universidad, a esto, el Delegado del Rector opina que se debe avanzar más allá de los autodiagnósticos, se habla sobre la necesidad de actualizar la normatividad interna referente al sistema de control interno de la Universidad.</p> <p>Auditorías en proceso</p> <p>La Directora de Auditoría informa sobre las auditorías en proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Auditoría al ESFA (NICSP) con el apoyo de Vicerrectoría Administrativa, incluyendo pruebas de auditoría para cada uno de los rubros de cuentas del Balance, se propondrá un ajuste significativo a los saldos del ESFA. ➤ Análisis de acreditación, se le dio un alcance diferente a Vicedocencia, se realizó con los riesgos prioritarios (estudiantes matriculados 2018). ➤ Informe del Complejo de la Salud (enfoques administrativo, financiero y técnico) ➤ Informe de cátedra. ➤ Pruebas de medicamentos del Programa de Salud, riesgo de cobros por encima de las tarifas legales. ➤ Prueba de cruce de Lista Clinton y Base de la DIAN. <p>El ingeniero de Arquitectura de Procesos sugiere retomar el plan de trabajo para el CCSCI, donde se definan temas para el resto de la vigencia 2018, estableciendo fechas y temas concretos para abordar en la agenda del CCSCI.</p> <p>Informe de Gestión de Desarrollo Institucional</p> <p>El Director de Desarrollo Institucional opina que como Equipo Rectoral se sacó adelante el Plan de Acción, se está trabajando con Comunicaciones y Secretaría General para definir una agenda para el resto del año del Comité Rectoral, para que sea el Plan de Acción el que marque la agenda del Comité Rectoral y del Consejo Académico, en general fue muy bien valorada la estructura del Plan.</p> <p>Informa sobre la nueva estrategia de construcción de los Gastos Generales del presupuesto de los Fondos Generales por parte de las dependencias, insiste en que se debe hacer un esfuerzo por partir de un archivo en blanco de presupuesto, las dependencias deben conocer que se les presupuesta por los Fondos generales, el CCSCI debe estar enterado y sugerir elementos para ser tenidos en cuenta en el proyecto de presupuesto.</p>

N°	Desarrollo del orden del día
	<p>Se acompañará a las unidades académicas en los proyectos del Plan de Acción para tratar de alinearlo con la planeación presupuestal.</p> <p>Curso de Formación para los Directivos</p> <p>El Delegado del Rector informa que enviará los archivos del contenido del curso de formación para Directivos, para revisarlo y ponerlo a funcionar, si definir quién será el responsable de su operación, a esto, el Director de Desarrollo Institucional propone conversar con el Coordinador de Talento Humano sobre este asunto.</p> <p>Desde la Oficina de Auditoría se pregunta si es posible diseñar y emitir una norma con la obligatoriedad de los procesos de responder los requerimientos de Auditoría, dado que a veces se presenta restricción de información, a esto, el Abogado de Jurídica opina que el tema no es normativo sino de cultura. El Delegado del Rector opina que se puede pensar en expedir una Circular con el deber de los servidores universitarios de responder los requerimientos. Se propone evaluar a través de que medios se pueden fomentar cultura de control (redes y sistemas), mirar con Comunicaciones si se puede realizar con los mensajes que aparecen en el escritorio de los computadores que hacen parte del Directorio Activo.</p> <p>La Directora de Auditoría expone el caso del plan de mejoramiento de la visita del Archivo General de la Nación en relación con el proceso de Gestión Documental de la Universidad.</p>
4.	<p>Proposiciones y Varios</p> <p>El Abogado de la Dirección Jurídica recuerda la iniciativa del Plan de Acción de actualización de cuerpos normativos, a esto, el Delegado del Rector propone fijar un equipo de trabajo, con el liderazgo de Jurídica, acordar una reunión con Secretaría General y exponer el trabajo de actualización normativa que se pretende hacer en torno al Sistema de Control interno.</p> <p>El Delegado del Rector opina que el CCSCI debe trabajar el procedimiento para la evaluación del control interno contable (Resolución 193 de 2016 CGN quedó aplazada para este año), recuerda que se incorporan responsabilidades de Auditoría y del CCSCI. Recuerda que se envió el borrador con las modificaciones para actualizar el Comité de Sostenibilidad Contable, a esto, el Asistente de Vicerrectoría Administrativa responde que se recibió el borrador, se revisó por parte de Jurídica, se incorporaron las observaciones de Auditoría y ViceAdministrativa y nuevamente se encuentra en revisión de Jurídica.</p>

Acuerdos y compromisos		
No	Compromiso	Responsable
1	Compartir los autodiagnósticos con el CCSCI para recibir retroalimentación de las herramientas.	Arquitectura de Procesos

Acta 255 Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno

Acuerdos y compromisos		
No	Compromiso	Responsable
2	Realizar contacto con el DAFP para conocer de primera mano la herramienta del MIPG para las IES y compartir la respuesta con el CCSCI.	Desarrollo Institucional
3	Enviar propuesta del plan de trabajo del CCSCI.	Arquitectura de Procesos
4	Compartir las generalidades de la estructura del Plan de Acción	Desarrollo Institucional
5	Enviar el contenido del curso de Formación Académico Administrativa para los Equipos Directivos	Delegado del Rector

Responsable (Nombre)	Cargo	Firma
Jaime Ignacio Montoya Giraldo	Presidente	
Adriana Astrid Zea Cárdenas	Secretaria	